

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****56635** SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 232/2018, con N.I.G. 4109142120180000243, por auto de fecha 12 de noviembre de 2018, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Simosa IT, S.A., con C.I.F.: A-91849166, y domicilio en Sevilla, en calle Energía Solar, número 1. Campus Palmas Altas. C.P. 41014.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la sociedad Ernst & Young Abogados, S.L.P., en la persona de don Guillermo Ramos González, con domicilio postal en avenida de la Palmera, número 33, C.P. 41013 Sevilla, teléfono: 954 238 711; fax: 954 239 437, y dirección de correo electrónico: concursosimosait@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A180070605-1